

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

25**VALDEMORILLO****LICENCIAS**

Por “Centro Educativo Zola, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento para centro educativo en dos líneas, en la parcela educativa de la UE-9 de las normas subsidiarias de Valdemorillo, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las alegaciones pertinentes, dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valdemorillo, a 13 de agosto de 2011.—La alcaldesa-presidenta, María Pilar López Partida.

(02/6.019/11)